

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7474 *ROCA SANITARIO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICAS DEL FOIX, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En fecha 30 de junio de 2016, en virtud de sendas decisiones de sus respectivos socios únicos se ha acordado la fusión por absorción de CERÁMICAS DEL FOIX, S.A. por ROCA SANITARIO, S.A., mediante la disolución sin liquidación de CERÁMICAS DEL FOIX, S.A. y con el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a ROCA SANITARIO, S.A., que se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de CERÁMICAS DEL FOIX, S.A. Las referidas decisiones se han tomado en virtud del proyecto común de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de junio de 2016, tal como resulta de la publicación en el "BORME" de fecha 16 de junio de 2016, referencia 833.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión y de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Barcelona, 14 de julio de 2016.- Por Roca Sanitario, S.A. y por Cerámicas del Foix, S.A. Juan Albós Barbarroja. Secretario (no consejero) y Secretario respectivamente.

ID: A160045704-1